

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 4 de noviembre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,00
Libras { clearing	40,50	41,50
{ extraclearing..	38,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Máximo Rodríguez, natural de Entrimo (Orense), de cincuenta y tres años, casado, hijo de Francisco y Rosa, ocurrido el día 1 de julio del corriente año en el Hospital Ramos Mejía, en aquella capital.

Agapito Souto Rivero, natural de Mireiras, Ayuntamiento de Puenteareas (Pontevedra), hijo de Regina y Francisco, de cuarenta y cuatro años, soltero, ocurrido el día 26 de julio del corriente año en aquella capital.

Ricardo Molina, natural de Granada, de sesenta años, viudo, de profesión corredor, ocurrido el día 22 de julio del corriente año en aquella capital, en Vila Devoto.

Francisco Gual Ramón, natural de Barcelona, de sesenta años, soltero, de profesión escultor, ocurrido el día 24 de julio del corriente año en el Hospital Ramos Mejía, en aquella capital.

José Soto, natural de Granada, de 54 años, soltero, de profesión jornalero, ocu-

rrido el día 24 de julio del corriente año en aquella capital.

Antonia Deya Gelabert, natural de Palma de Mallorca, de cuarenta y nueve años, soltera, de profesión modista, ocurrido el día 25 de junio del corriente año en aquella capital.

José Bernabé Pascual Coletto, natural de Pruna (Sevilla), hijo de Francisco Pascual y Ascensión, de cincuenta y cinco años de edad, de profesión sereno, ocurrido el día 10 de julio del corriente año en aquella capital.

Francisco Pérez Flores, hijo de Santos y Teresa, de cincuenta y cuatro años, viudo, de profesión jornalero, ocurrido el día 9 de abril del corriente año en el Hospital Alvear, en aquella capital.

José Pereiro Andrade, natural de Arcos (Lugo), hijo de Manuel y Clementina, de cuarenta años, soltero, de profesión jornalero, ocurrido el día 12 de julio del corriente año en aquella capital.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos o cargos solicitados por trabajadores extranjeros, a los efectos de que cuantos españoles se consideren capacitados y, preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, por medio de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Expediente núm. 21.599.—Salamanca. Mecanógrafo-contable, 200 pesetas mensuales.

Expediente núm. 21.909.—Barcelona. Profesora de párvulos dominando alemán, con arreglo a las normas de la enseñanza suiza, 850 pesetas mensuales.

Expediente núm. 21.911.—Barcelona. Técnico de radio, especializado en esquemas, 160 pesetas semanales.

Expediente núm. 21.918.—Barcelona. Profesora de idiomas, con arreglo a las normas de enseñanza suiza, 950 pesetas mensuales.

Expediente núm. 21.919.—Barcelona. Profesor de idiomas, con arreglo a las normas de la enseñanza suiza, 950 pesetas mensuales.

Expediente núm. 21.924.—Barcelona. Profesor de ciencias dominando alemán, con arreglo a las normas de la enseñanza suiza, 1.050 pesetas mensuales.

Expediente núm. 21.926.—Barcelona. Profesor de idiomas, con arreglo a las

normas de la enseñanza suiza, 1.050 pesetas mensuales.

Madrid, 26 de octubre de 1942.—El Jefe de la Sección, Marcelo Catalá.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar o ejercer actividades por su cuenta (no asalariados), en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados, puedan hacerse oír por esta Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia, debidamente reintegrada, en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, por tanto, a los anteriores informes, como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos.

Expediente núm. 11.161.—Taller de pintura y escenografía, Madrid.

Expediente núm. 17.794.—Agente comercial, Barcelona.

Expediente núm. 21.848.—Fabricación de géneros de punto, Barcelona.

Expediente núm. 21.869.—Sombrerera de señoras y niñas, Barcelona.

Expediente núm. 21.894.—Profesora. Munguía (Vizcaya).

Madrid, 28 de octubre de 1942.—El Jefe de la Sección, Marcelo Catalá.

DELEGACION DE HACIENDA DE SAN SEBASTIAN

Rectificación

En el anuncio publicado en EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22 de septiembre de 1942, página 3705, sobre extravío de valores pertenecientes al Banco de Irún, se omitió incluir entre los valores extraviados los siguientes, de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior: uno de la serie C, número 6.026 y otro de la serie D, número 4.946, que deben considerarse como incluidos en aquel anuncio, lo que se rectifica a los efectos correspondientes.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Beltrán Martín (a) «Tocino», que últimamente lo tuvo en la calle de Alcázar de Toledo núm. 4, de El Campillo,

se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 3 de diciembre y en esta Delegación, calle Yelarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 251 de 1941, instruido por aprehensión de 114 kilos de café tostado, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 30 de octubre de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. V.º B.º, el Delegado-Presidente, Alvarez. 2.622—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Mario Quinzá Herrandis, manufactura de bobinas de hilatura para coser; calle de Literato Azorín, 19, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalación de una máquina Rieter para fabricar bobinas de 5 a 220 metros.

Producción: Bobinas de distintas longitudes y géneros de hilo, por valor de 30.000 pesetas mensuales.

Esta industria empleará materias primas nacionales y maquinaria de procedencia-extranjera adquirida en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación.

Valencia, 30 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso. 4.130—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Don Nicolás de Zubigaray Elósegui.

Objeto de la implantación: Industria de celulosa al bisulfito.

Producción anual: Treinta mil toneladas anuales de celulosa al bisulfito, cruda y blanqueada.

Maquinaria a importar: Dos máquinas para cortado de la madera en discos,

con producción cada máquina de 40 metros cúbicos por hora.

Dos máquinas molinos para el igualado del tamaño de las astillas de igual producción.

Dos tromels de clasificación.

Seis punzonadoras.

Cuatro descortezadoras rotativas de disco.

Cuatro cámaras verticales de limpieza de gases con 300 metros cuadrados de superficie de enfriamiento.

Dos cámaras-filtros verticales para separación de polvo de los gases.

Tres espesadores de pastas.

Seis separadores de fibras.

Dos filtros de presión.

Un filtro de celdas.

Un desintegrador de pasta.

Un tromel de blanqueo.

Un compresor para circulación de pastas.

Una máquina continua para secado de la pasta.

Una batería de 16 recoge-pastas.

Dos turbo-alternadores para 1.500 kilovatios por grupo.

Valoración aproximada de la maquinaria a importar: 19.500.000 pesetas aproximadamente.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 23 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.604—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Estampaciones Z. A. G.

Objeto de la implantación: Estampaciones metálicas.

Producción anual: Cinco millones de botones metálicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 22 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.592—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario: Harinera «San Miguel, Sociedad Limitada», Cádiz.

Objeto de la industria: Fábrica de harinas.

Producción: Veintidós mil kilogramos de harina diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle F. García de Arbolea, 1).

Cádiz, 21 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.603—O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. — Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de condensadores y alimentación de calderas.

Cantidad de agua que se solicita: Cinco mil quinientos litros por segundo (5.500 litros).

Corriente de donde se ha de derivar: Río Nalón.

Término municipal en que radican las obras: Langreo (Oviedo).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia, formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927.

Oviedo, 28 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

2.623—O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CIUDAD REAL

En los talleres de esta Jefatura se encuentra depositado el siguiente vehículo que fué hallado en la carretera de Almodóvar del Campo a Villamayor, por Agentes de la Policía del Tráfico: coche «Opel», conducción interior, descapotable, dos puertas, seis cilindros, cuatro plazas, número de motor 32.888, chasis 32.883, tipo 1333, sin placa de matrícula.

Lo que se pone a conocimiento del público para que pueda ser reclamado dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: pasado este plazo sin que haya habido reclamación, el vehículo será incautado definitivamente por el Estado.

Ciudad Real, 30 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Antonio Aguirre Andrés.

2.621—0.

DIVISION HIDRAULICA DEL NOR- TE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Delfín Guede Prol.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico con destino al accionamiento de un molino harinero.

Cantidad de agua que se pide: Setenta y cinco litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Regato D'os Muñíos.

Término municipal donde radican las obras: Junquera de Ambía (Orense.)

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 26 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

2.628—0.

DIVISION HIDRAULICA DEL NOR- TE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Guede Freire

Clase del aprovechamiento: Hidráulico con destino a riego.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Das Airas.

Término municipal donde radican las obras: Barbadianes (Orense).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 26 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

2.627—0.

AYUNTAMIENTO DE CHAMARTIN DE LA ROSA

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 del actual, acordó por unanimidad destituir del cargo de obrero de la limpieza a Baldomero Alonso Calleja, dándole de baja en el escalafón y en virtud de expediente por abandono de servicio.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado por encontrarse en ignorado paradero.

Chamartín de la Rosa, 22 de octubre de 1942.—El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Garrido.

2.632—0.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CACERES

Secretaría de Gobierno

Habiendo transcurrido el plazo de quince días a que se refiere el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 del actual pa-

ra recurrir contra los nombramientos de Secretarios de Juzgados Municipales de la clase C) a que se refiere dicho edicto, al resolverse el concurso libre por la Sala de Gobierno de esta Audiencia con fecha 26 de septiembre último, se declaran firmes los nombramientos hechos a favor de:

Don Antonio Martín Santibáñez, para la Secretaría del Juzgado Municipal de Casar de Palomeiro.

Don Francisco Trinidad Gordo, para la de Alconera.

Don Francisco Vázquez García, para la de Calzadilla de los Barros.

Don Antonio Alba de Ríos, para la de Alange.

Don Soñero Martín Orgaz, para la de Jarandilla.

Don Carmelo Chacón Burgos, para la de Oliva de Mérida.

Don Jacinto Aguilar Rosales, para la de La Coronada.

Don Manuel Valverde Domínguez, para la de Puebla del Maestre.

Don Francisco Cabello Llamas, para la de Villanueva de la Vera.

Don Angel de Vargas Cortés, para la de Villalba de los Barros.

Don Jesús Castro Ballesteros, para la de Casas de Don Pedro.

Don Manuel Hernández Castaño, para la de Almendral.

Don Angel Rodríguez López, para la de Villanueva de la Serena.

Don Emilio Hernández Hernández, para la de Benquerencia de la Serena.

Don José González Galán, para la de Calamonte.

Don Lorenzo Sánchez Rubiano, para la de Higuera de Vargas.

Don Rafael Esteban Perera, para la de Villar del Rey.

Don Julián Villagas Montes, para la de Coria.

Don Juan Morcillo Farrona, para la de Valverde de Leganés.

Don Andrés Barriga Benegas, para la de Serradilla.

Don José Otero González, para la de Madroñera.

Don Juan Sotomayor Archidona, para la de La Albuera.

Don Antonio Cañas Tirado, para la de Nava del Madroño.

Don Leocadio Martínez Alcalá, para la de Losar de la Vera.

Don Segismundo Blanco Fuentes, para la de Aldeanueva del Camino.

Don Miguel Leno Braño, para la de Talaván.

Don Antonio Piris Doblado, para la de Nogales.

Doña Juana Rufa Durán Rodríguez, para la de La Garrovilla.

Don Vicente Amaya Cid, para la de Bodonal de la Sierra.

Don Pedro Gil Mansilla, para la de Esparragosa de Lares.

Don Joaquín Galán Granda, para la de Monroy.

Don Luis Moreno Rodríguez para la de Valle de Santa Ana.

Don Ismael Barbero Bernal, para la de Garcíaz.

Don Pedro Agúndez Doncel, para la de Casas de Millán.

Don José Vila Chantres, para la de Peraleda de la Mata.

Don Francisco Macías Barroso, para la de Don Alvaro.

Don Diego Alvarado Donaire, para la de Ibañerri.

Don Antonio Durán Martín, para la de Valverde de Llerena.

Don Angel Duque González, para la de El Gordo.

Don Juan de Dios Trinidad Robledo, para la de Deleitosa.

Don Pedro Barquero Martín, para la de Malpartida de la Serena.

Don Julián Campos Barriga, para la de Salvatierra de Santiago.

Don Rufino Saúl Gordo, para la de Villanueva de la Sierra.

Don Francisco Castro Pablos, para la de Mirandilla.

Don Pedro Romero Tena, para la de Higuera de la Serena.

Don Blas Hermoso Ventura, para la de Castilblanco.

Don Blas Martín Serrano, para la de Bohonal de Ibor.

Don Urbano Tejada Torres, para la de Puerto de Santa Cruz.

Don Manuel Abraham del Río Caballero, para la de Llera.

Don Antonio Tovar y Tovar, para la de Torremejías.

Don José Tena Encina, para la de Aldeanueva de la Vera.

Don José Sánchez Lairado, para la de Cabezuela del Valle.

Don Aquilino Fernández Beltrán, para la de Valdemorales.

Don Andrés Suescum Fernández, para la de Salorino.

Don Antonio Camacho Serrano, para la de Arroyo de San Serván.

Don Avelino Vázquez González, para la de La Codosera.

Don José Puyot Espejo, para la de Puebla Obando.

Don Federico Molina Aguilar, para la de Medellín.

Don Isidoro Gallardo Calvo, para la de Magacela.

Don Adolfo Cidoncha Ramos, para la de Valdeterres.

Don Alfonso Moreno Ramos, para la de Zarza-Capilla.

Don Adolfo Carrasco Muñoz, para la de Robledollano; y

Don Antonio Lozano Gómez, para la de Celes.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados, los que deberán posesionarse de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO, presentándose en el Juzgado de Primera Instancia respectivo, para recoger el correspondiente título, haciéndoseles saber que el desempeño de dicho cargo es obligatorio e irrenunciable, a menos que algún interesado haya obtenido otra plaza en otro concurso simultáneo y opte por aquella, y que el que no se posea del expresado cargo en el plazo indicado se le tendrá como excedente voluntario si es del territorio de esta Audiencia y si es de otro territorio se dará conocimiento a la Dirección General de Justicia para su resolución.

Cáceres, 26 de octubre de 1942.—El Secretario de Gobierno, Manuel Navamete.

2.619-O.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

Secretaría de Gobierno

Don Antonio Enríquez Santos Izquierdo, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesiones celebradas durante los días 17, 19, 20 y 21 del actual, adoptó el siguiente acuerdo:

«Dada cuenta de las solicitudes presentadas para la provisión en concurso libre de las Secretarías de Juzgados municipales de la clase C), vacantes en este Territorio y que fueron anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de julio último; teniendo en cuenta las peticiones formuladas, méritos alegados y resultado del anuncio publicado para subsanar defectos en la documentación, la Sala de Gobierno, oído «in voce» al Excmo. Sr. Fiscal, acordó por unanimidad:

Primero. Se admiten las renunciaciones a tomar parte en el concurso a don Manuel Valverde Domínguez y don Daniel Penelas Chafín, conforme a lo solicitado por los mismos.

Segundo. Excluir a los concursantes don Francisco Monrabá Hermosilla, don Julio Miró Solé, don Joaquín Ramentol Alsina, don Manuel Voltó Capdevila y don Carlos Vergés Rumbán, por haber sido Secretarios en propiedad.

Tercero. Excluir asimismo al concursante don Manuel Rovira Burgada, por existir informes desfavorables en su expediente.

Cuarto. Se tiene por renunciantes y caducados sus derechos respectivos y, por tanto, se les elimina del presente concurso, a los solicitantes que se dirán por falta de documentos o reintegros, así como de legalización de documentos y son, a saber:

Don José Puyat Espejo, don Enrique Pumarola Culubret, don José Más Santacréu, don José López Galeas, don An-

tonio Taléns Doñate, don Gerardo Bruna Franch, don José Antonio Martínez Andrés, don Abraham García Miquel, don Juan Manuel Margenat Grau, don Francisco Bayo Lamolda, don Santos Alcalá García, don Eloy Sabuz Fernández, don Francisco Ramírez Molina, doña Aurora Vega Alves, don José Penelas Chafín, y por haberse recibido la documentación fuera de término, don José Orobígit Brichs.

Quinto. Se designan a los señores concursantes siguientes, por orden de categorías, para las Secretarías que se indican:

Grupo 1.º—Caballeros Mutilados
Sin solicitantes.

Grupo 2.º Oficiales provisionales y de complemento

Canet de Mar: Don Fernando Pérez del Pulgar, Abogado y Alférez. Seis condecoraciones y herido cuatro veces.

Castelldefels: Don Joaquín Torres de Cruells, Abogado-auxiliar. Tres condecoraciones.

Perelló: Don Pedro Gómez Sánchez, Abogado-teniente. Dos condecoraciones y dos meses y cinco días de servicios.

San Ginés de Vilasar: Don Santiago Soldevila Vall, Abogado-teniente. Dos condecoraciones.

Ripolllet: Don Antonio Aparicio Pénis, Abogado-teniente. Una condecoración.

Grupo 3.º Ex combatientes

Puigcerdá: Don Francisco Galcerán Vigué, Aptitud sobresaliente. Tres condecoraciones y un año y siete meses de servicios militares y Secretario habilitado de dicho Juzgado.

Castellar del Vallés: Don Miguel A. Salellas Soler, Abogado. Tres condecoraciones.

Gandesa: Don Santiago Casares Hernando. Dos condecoraciones y un año y cuatro meses de servicios en el frente.

San Felú de Torelló: Don José Sa-yós Poncet, Abogado. Una condecoración.

San Vicente de Castellet: Don Joaquín Roig Hospital, Abogado. Un año, dos meses y trece días de servicio.

San Quirico de Tarrasa: Don Joaquín de Olaortúa Agudo, Abogado. Un año, un mes y ocho días de servicio. Ex Fiscal Municipal.

Flix: Don Antonio Giner Escuin, Aptitud sobresaliente.

San Quirico de Besora: Don Camilo Vázquez Carnero, Aptitud aprobado.

Grupo 4.º Ex cautivos

Santa Perpètua de Moguda: Don Guillermo de Espoña Carrera, Abogado. Un año, tres meses y catorce días de cautiverio.

Cardedeu: Don Roberto Casanova Casanova, Abogado. Un año, un mes y veintiséis días.

Lloret de Mar: Don Manuel Palou

Collalmir, Aptitud sobresaliente. Ocho meses y veintidós días.

Tordera: Don Pablo Borrás Aragónés, Abogado. Nueve meses y trece días.

Pallega: Don Francisco de A. Triana Prats, Abogado. Siete meses y dieciséis días.

Teya: Don Victoriano Lacasa Bendicho, Aptitud sobresaliente y Maestro. Cuatro meses y seis días.

Pineda: Don José Vila Rius, Aptitud. Cuatro meses.

Suria: Don José María Almató Grifols, Aptitud aprobado. Tres meses y quince días.

San Pol de Mar: Don Manuel Pérez García, Aptitud sobresaliente. Oficial que fué de Secretaría de Sala. Dos meses y un día.

Santa Bárbara: D. Baldomero Vázquez Gorjón. Un mes y doce días.

Alella: Don Julián Velázquez Santos, Aptitud sobresaliente. Un mes y seis días.

Port-Bou: Don Antonio Almató Espinach, Abogado.

Grupo 5.º Huérfanos y parientes de víctimas

Sin solicitantes.

Grupo 6.º No restringidos

a) Abogados por sus méritos

Gélida: Don Santiago Vilaseca Ferrer, premio extraordinario en la Licenciatura, Profesor Ayudante de Derecho civil y procesal.

San Martín de Centellas: Don Manuel Bruned Miranda, Abogado. Profesor mercantil. Ayudante de la Escuela Social.

Santa María de Corco: Don Vicente María Coldeforns Ferrer, Abogado en ejercicio y Perito Mercantil.

Santa Cecilia de Montserrat: Don Antonio Gaya Padrós, Teniente Jurídico honorífico militar. Ex Juez municipal de Manresa.

Cervelló: Don Juan Casanellas Mestre, Perito Mercantil.

Parets: Don Juan Revilla Martos. Aprobadas asignaturas de la Escuela Social.

Tivisa: Don Agustín Coll Sellarés, Ex Juez municipal y ex Secretario municipal de Calella.

Santa María de Bárbara: Don Emilio Benítez Delgado, Ex Fiscal y ex Juez municipal.

Papiol: Don Angel Tatjer Clará, Abogado, Secretario interino de Hospitalet y Militante de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Castellbell y Vilar: Don Salvador Viryals Pons, Secretario interino de Oris. cuatro meses y veintisiete días.

Selva del Campo: Don Antonio Cantor Aris, Ex Juez municipal.

Ribas de Freser: Don Juan Sánchez Delgado, Abogado colegiado, ex Juez municipal suplente.

Gironella: Don Antonio Bergillos Naval, ex Fiscal suplente.

Falset: Don Plácido Goñi Domínguez, Secretario interino.

La Roca: Don Manuel Raichs Solé, Colegiado.

San Andrés de Llavaneras: Don José Montaner Fernández, Colegiado.

Arbucias: Don Antonio Vives Civit, Colegiado.

Caldas de Estrach: Don Isidro Bassa Sagrera, Colegiado.

Las Franquesas del Vallés: Don Francisco Guardia García, Colegiado.

Cambriils: Don Antonio Espuny Rovira, Colegiado.

San Andrés de la Barca: Don Juan Bautista Calvó Brossa, Colegiado.

Torrelavid: Don Miguel Rodés Verdallet, Colegiado.

Balsareny: Don Luis Alegre Recaséns, Servicios militares no jurídicos.

Moya: Don Luis María Oliveras Calix.

Sampedor: Don Angel Carbonés Ferrer.

San Pedro de Premiá: Don José O. Comas Torn.

Castelladral: Don Ricardo Larrañaga Irureta.

Santa Coloma de Queralt: Don Martín Sueiro Pérez.

b) Secretarios suplentes, interinos o habilitados de mayores servicios

Vilaseca: Don José Siscart Carbó, Secretario interino. Veinticuatro años y seis meses.

Mora de Ebro: Don Baudilio Font Berga, Habilitado varios Juzgados, Maestro elemental. Aptitud aprobado. Dieciséis años, seis meses y catorce días.

Calonge: Don José Noguera Planiol, Suplente de Blanes. Nueve años y nueve meses.

Celrà: Don José Puig Manubéns, Aptitud aprobado. Suplente Ripoll. Ocho años y cuatro meses.

San Fructuoso de Bages: Don Joaquín Sánchez de Haro, Aptitud sobresaliente. Servicios militares. Interino de Manresa y habilitado de San Vicente. Ocho años.

Capellades: Doña Francisca Nimo Abellón, Aptitud sobresaliente. Servicio Social y Secretario suplente de Noya. Siete años y diez meses.

Arbeca: Don José Fernández Pérez, Suplente. Siete años.

Orius: Don Francisco Segarra Melóns, Habilitado. Perito Mercantil. Secretario Ayuntamiento y servicios militares. Tres años y ocho meses.

Nulles: Don José Casañas Guasch, Aptitud aprobado. Interino. Tres años y cinco meses.

Mollerusa: Don Isidro Borraz Vila, Interino. Tres años, dos meses y nueve días.

San Clemente de Llobregat: Doña Dolores Rosario Bondía, Aptitud aprobado.

Habilitada y Oficial de dos Juzgados. Dos años, cinco meses y veintidós días.

Olván: Don Mauricio Carrió Vidal, Aptitud aprobado. Interino. Tres meses.

Corbera de Llobregat: Don José Costa Monmany, Suplente. Aptitud sobresaliente.

Roda: Don Antonio Aguilar Carlos, Aptitud aprobado. Interino de Canet hasta su renuncia.

Llansá: Don José Riera Granés, Habilitado de dicho Juzgado.

c) Sólo título de aptitud, mérito y antigüedad del mismo

Castelló de Ampurias: Don Luis Mascaró Carretero, Sobresaliente, Bachiller.

Calafell: Don Isidro Martínez-Aguado Guerra, Sobresaliente, Habilitado Juzgado municipal.

Bisbal del Panadés: Don Francisco Torrella Codina, Sobresaliente.

Llisa de Munt: Don Joaquín Magostera Prado, Sobresaliente, Servicios auxiliares Secretaría.

Espluga de Francolí: Don Luis del Romero de Despujol, Sobresaliente, Militante de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Subirats: Don Ramón Puenar Matéu, Sobresaliente, Habilitado.

Torredembarra: Don Arturo J. Paláu Ximenes, Aprobado.

Vaudellos: Don Manuel Barceló Llaberia, Aprobado.

Ametlla de Mar: Don Juan José Martín López, Aprobado taquígrafo y auxiliar del Juzgado de Instrucción.

San Acisclo de Vallalta: Don Joaquín Colomer Marc, Aprobado, Servicios auxiliares Secretaría.

Montmelo: Don Santiago Argemí Palahí, Aprobado, Servicios auxiliares Secretaría.

Cherta: Don Ricardo Puchades Albeñola, Aprobado, Oficial de Primera Instancia.

Martorellas: Don Antonio Alvarez Padrós, Aprobado.

Alcover: Doña Feliciano María Rosa Abadía Pinós, Aprobado.

Horta de San Juan: Don Isidoro Gosalvez Furió.

Masquefa: Don Andrés Alonso Alonso.

Sexto. Quedan sin nombramiento en atención al orden de preferencia determinado en la Orden de 5 de mayo de 1941 porque sus peticiones se contraen

a plazas que han sido otorgadas a otros concursantes de mayores méritos, los señores siguientes: Don Angel Pérez de la Rosa; don Ignacio Ricardo Civera Figuerol; don Rosendo Palou Puig; don José Pérez de la Rosa; don Conrado Colina Herrera; don Santos Colina Herrera; don Narciso García Redondo; don Jaime Fradera Cerezo; don Ceferino Solivellas Mínguez; don Pedro Dalmán Serra.

Séptimo. Quedan desiertas las plazas anunciadas que no aparecieron cubiertas en el presente concurso.

Ortavo. Que de conformidad a la Orden de 4 de julio de 1940, en relación con el párrafo tercero del apartado quinto de la de 2 de junio anterior, se publica este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que sirva de notificación a los concursantes y se remita testimonio del mismo a la Dirección General de Justicia.

Los que se crean lesionados en sus derechos podrán interponer recurso ante la referida Dirección General, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la mencionada publicación, mediante escrito, que deberán presentar en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, debidamente reintegrado, conforme dispone la Orden de 7 de diciembre de 1935, con instancia reintegrada con póliza de tres pesetas, dirigida al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, para su curso.

Una vez firme este acuerdo, se llevará a efecto su notificación a los interesados mediante la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en cuyo edicto se señalará el plazo dentro del cual deberán tomar posesión de sus respectivos cargos.

Y para que conste, conforme y a los fines dispuestos, extendiendo la presente en Barcelona, a veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Antonio Enriquez.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2.633-O.

cuales se expedirán los duplicados correspondientes, sin responsabilidad alguna para el Banco.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1942.—El Secretario general, José Luis Bragante.

4.730-P

**COMPANIA INDUSTRIAL EXPEN-
DEDORA, S. A.**

Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de sus Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general de accionistas para que en sesión extraordinaria se reúna el día 7 de noviembre corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 9, a la misma hora, a fin de someter a su aprobación la modificación de Estatutos en los artículos 1.º, 6.º, 12.º, 17.º, 26.º, 27.º, 28.º, 33.º, 36.º y 37.º, con los fines de atemperar sus normas a las disposiciones de la Ley de 7 de junio de 1938, facilitar el funcionamiento de la Sociedad en Materia de trámite y tomar acuerdo especial en relación con el apartado D) del artículo tercero.

Madrid, 31 de octubre de 1942.—El Presidente, Antonio Pérez-Villamil y Pineda.

4.725-P

«UNION CARBONERA», S. A.

Madrid

Habiendo sufrido extravío las acciones de «Unión Carbonera», S. A., números 1.504, 1.801, 1.802, 1.803, 1.804 y 1.805, registradas a nombre de Marcial Garrido Parrondo, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 de los Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación en el término de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expedirán las duplicadas correspondientes.

Madrid, 2 de noviembre de 1942.—El Presidente, J. de Diego.

4.727-P

FIBROCEMENTOS CASTILLA, S. A.

Guadalajara

Don Manuel Melgar y Alvarez de Abreu ha denunciado a esta entidad, con sujeción a la Ley de 1.º de julio de 1929, la desposesión de la acción serie B número 0213 de esta Sociedad. Si en el término de tres meses, des-

de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado oposición, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para anular dicho título y expedición del oportuno duplicado. — El Consejero-Delegado, Angel Diaz Clemente.

4.726-P

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES PRECKLER

Barcelona

Autorizada esta Sociedad, por Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de octubre próximo pasado, para regularizar sus cargas financieras, conforme a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1941, somete a la deliberación de los tenedores de Bonos de la compañía, la siguiente propuesta de regularización del pago de los intereses devengados en período rojo:

Pago en efectivo del 50 por 100 del nominal de los cupones vencidos en período rojo, números 28 al 32, ambos inclusive, de las dos series de Bonos, a razón de un cupón en cada uno de los vencimientos semestrales corrientes, sin perjuicio del derecho de la Sociedad, a anticipar el expresado pago en cualquier tiempo.

Convocatoria

Al efecto de llevar a término la deliberación a que alude la norma segunda del artículo 8.º de la Ley de referencia, así como para ejercitar las acciones que les correspondan, se convoca a los tenedores de Bonos, a la reunión que habrá de celebrarse el día 20 de noviembre corriente, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Ronda de la Universidad, número 14.

Los títulos justificativos de la legal posesión de los Bonos conferirán el derecho de asistencia, que podrá delegarse por escrito en tercera persona, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo último de la norma primera del referido artículo 8.º.

Barcelona, 1.º de noviembre de 1942. El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García-Nieto Blanco.

1.ª 4-11-942

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don José Dancausa Gras ha solicitado su baja en este Colegio, lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 31 de octubre de 1942.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.

2.000-P

**A N U N C I O S
P A R T I C U L A R E S**

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

De conformidad con el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica el extravío de los resguardos de depósito en custodia que se detallan a continuación:

Número 1.373, expedido por nuestra Sucursal de Madrid el 24 de marzo de 1936 a favor de doña Josefa Valdemoro Barrio, comprensivo de un extracto de inscripción, número 52.927, de una acción Banco de España, número 303.640, por quinientas pesetas nominales.

Número 849, expedido por nuestra Sucursal de Teruel el 30 de julio de 1928 a favor de don Luis Vizcarra Pérez y doña Vicenta Sáez Herraz, comprensivo de dos mil cuatrocientas pesetas nominales en Amortizable 4 por 100, 1928, libre.

Las personas que se crean con derecho a hacer alguna reclamación lo verificarán en el plazo de treinta días, a partir del de la fecha, pasados los

BANCO HERRERO (OVIEDO)

Relación de los bienes abandonados en el mismo y sus Sucursales, que, de acuerdo con el Decreto-Ley de 28 de enero de 1928, serán entregados al Tesoro Público caso de no disponer de ellos los beneficiarios o personas legalmente autorizadas

Número	NOMBRE	Domicilio	Fecha última operación	Saldo
7.845	Antonio Rivero García o Laura Preciosa Suárez ...	Fruela, 3	2- 7-920	3,24
1.674	María Alvarez Caunedo	Portugalete, 11	3- 7-820	2,05
7.773	Ramona Aladro Menéndez	Cereceda	6- 7-920	5,16
5.548	Manuel Alvarez Marina	Oviedo	9- 7-920	0,00
4.193	Celestino Fernández Alvarez	Rañueces	5- 8-920	73,41
8.225	Benigno Argüelles Terente	Turón	20- 8-920	28,37
4.099	Teresa Alvarez Bermúdez	Malleza, Salas	26- 8-920	14,65
6.725	Aurora Suárez Fernández	Oviedo	28- 8-920	11,71
9.004	William Houben Wespahl	Trubia	7- 9-920	13,92
9.563	Francisco García Maestro	Oviedo	11- 9-920	2,10
9.629	Prudencia Sanjuán San Sineneo	Irún	24- 9-920	1,60
9.886	Rodrigo Alvarez Galán	Oviedo	24- 9-920	16,83
9.896	Emiliano Jiménez Alonso	Oviedo	24- 9-920	16,83
9.922	Rafael San Martín Zuazúa	Oviedo	24- 9-920	16,83
9.923	Emilio Fernández Fernández	Trubia	24- 9-920	16,83
9.944	Jesús Alvarez Valle	La Manjoya	24- 9-920	16,83
9.842	Manuel Argüelles Montoto	Oviedo	18-10-920	8,26
9.876	Miguel Menéndez González	Oviedo	23-10-920	1,54
9.239	Primitivo Rodríguez Vázquez	Altamira, 1	25-10-920	1,75
9.207	Marcelino Fernández Alvarez	San Claudio	1-12-920	31,29
6.432	Dorothea Sierra Falcón	Oviedo	6-12-920	11,81
9.713	Alejandro Iglesias Alvarez	F. del Prado	27-12-920	3,38
5.766	Anita Eugenia Viliesid o Jaime Viliesid	Oviedo	29-12-920	32,86
Cuentas corrientes				
	Casimiro Figaredo	Villaviciosa	10- 8-920	0,43
	Andrés Fernández Tuñón	Tineo	20- 9-920	11,30
Sucursal de Cangas del Narcea (Caja de Ahorros)				
32	Vicente Avollo Argüelles	Cangas del Narcea	6- 9-920	8,26
Sucursal de Cangas de Onís (Caja de Ahorros)				
354	Rosalía Nicolás Cagigal	Labra	19- 7-920	7,11
688	Esperanza Alonso de Diego	S. J. Beleño	19- 7-920	45,97
579	Aquilino Rey Soto	Amieva	6- 9-920	33,87
635	Severina Alvarez Díaz	Covadonga	20- 9-920	6,84
Sucursal de La Felguera (Caja de Ahorros)				
295	Manuel Díaz González	La Felguera	15- 7-920	2,60
246	Avelino Temes Fernández	La Felguera	31- 7-920	5,00
390	Juan López Mortera	La Felguera	9-12-920	11,74
255	Margarita Suárez Fernández	La Felguera	20-12-920	7,86
348	Gumersindo García	La Felguera	27-12-920	13,12
Sucursal de Mieres (Caja de Ahorros)				
168	Serafin Pérez Alvarez	La Peña	1- 7-920	9,20
107	José Rodríguez López	Mieres	9- 8-920	10,05
121	Consuelo Pajares García	Mieres	12- 8-920	4,56
218	Alfredo Fernández García	Cabanín	25- 8-920	12,50
252	Miguel Matellanes Fernández	Mieres	13- 9-920	1,83
227	Jesús Bugallo Andión	Figaredo	18- 9-920	5,43
232	Concepción Pajares García	Mieres	21- 9-920	2,88
223	Salustiano Miguez Criado	Mieres	25- 9-920	3,08

Número	NOMBRE	Domicilio	Fecha última operación	Saldo
260	Paulino García Suárez	Mieres	25- 9-920	26,40
263	Antonio Vázquez Rodríguez	Santa Cruz	27- 9-920	2,57
180	Robustiano Ardura Alvarez	Rozadas	27- 9-920	100,93
283	Manuel González Parenti	Turón	6-10-920	2,74
237	Antonia Reguera	Mieres	29-10-920	1,89
311	María Ramos Cermeño	Mieres	13-11-920	1,63
123	Luis Rubio Sánchez	Mieres	16-11-920	13,84
268	Manuel Gudías Grela	Figaredo	16-11-920	6,24
23	Generosa Tuñón Blanco	Mieres	19-11-920	9,74
310	Manuel Míguez Ulías	Moreda	22-11-920	4,84
323	Fidel Adam Prieto	Mieres	23-11-920	3,41
324	Cesáreo Pedrouza García	Mieres	23-11-920	4,43
Sucursal de Ribadesella (Caja de Ahorros)				
	Delfina González	Torre	9- 9-920	19,11
	Ramón Serrano Villa	Ribadesella	21- 9-920	4,60
	Victor Clemente Otero	Cabrales	27- 9-920	5,01
	Antonia Cueto Collada o Lucio Concha Carriles ..	Naves	27-10-920	44,04
	Jenara Nicolás Sánchez	Moro	2-11-920	23,25
	Manuel Nosti Suárez	San Miguel	9-11-920	4,88
Cuentas corrientes				
	Gumersindo Rodríguez	Junco	1- 7-920	15,10
Sucursal de Sama de Langreo. (Caja de Ahorros)				
	Faustino Quirós Riera	Sama	22- 7-920	1,56
	Elena Martínez Pérez	Sama	26- 7-920	1,72
	Lucinda Domínguez Gómez	Ciaño	13- 8-920	8,28
	Aurora Zapico González	Boiles	22- 9-920	1.713,79
	Petra y Juan García Ordax	Sama	2-10-920	15,67
		Suma total		2.569,62

Oviedo, 26 de octubre de 1942.—Por el Banco Herrero, el Director general (ilegible).

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

Convocatoria a Juntas generales de accionistas

Junta ordinaria

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, y a los efectos del artículo 27 de los mismos, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre de 1942, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, número 5, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, Balance y liquidación del ejercicio social 1941-42.

2.º Reparto de beneficio del ejercicio citado.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

Junta extraordinaria

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el propio local y a continuación de la ordinaria, a fin de deliberar y resolver sobre las siguientes propuestas: Autorizaciones al Consejo para:

a) Ampliación del capital y reforma de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos sociales.

b) Solicitar del Ministerio de Hacienda la autorización correspondiente con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 19 de septiembre último.

Podrán asistir a las Juntas, con arreglo al artículo 20 de los Estatutos, todos los accionistas que posean 100 ac-

ciones con dos meses de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificará por las fechas de los resguardos de depósito de los títulos en establecimiento público, o de la póliza de Bolsa, o de otros documentos que se conceptúen bastantes, a juicio del Consejo. Los accionistas que posean menos de 100 acciones, con la antelación antes indicada, podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistir en nombre propio.

También es necesario, a tenor del mismo artículo 20, depositar las acciones o resguardos de los depósitos expedidos por establecimiento de crédito o banquero, con diez días de anticipación a la fecha de las Juntas, en cualquiera de los siguientes sitios: Madrid: Oficinas Centrales de la So-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

Por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se hace saber que a este Juzgado de Primera Instancia número seis ha correspondido expediente promovido por el Procurador Sr. Padrón, en representación de don Manuel Gómez y García Barzanallana, Marqués de Barzanallana, y sus hijos don Manuel, don Jaime y doña María de la Concepción Gómez Lalanne, en el que exponen: que siendo deseo de dichos señores ostentar en primer término como apellido paterno el de «Barzanallana», que es el apellido al que va unido su título nobiliario y por el cual vienen siendo conocidos habitualmente, se proponen modificar el orden actual de sus apellidos, según el cual el de «Barzanallana» va quedando cada vez más postergado, tendiendo a su desaparición, contraria en absoluto al uso corriente que del mismo hacen y por el cual son conocidos, y a estos efectos se proponen añadir a su primer apellido, «Gómez», la particula «Barzanallana», formando como primer apellido compuesto, de todos, el de «Gómez-Barzanallana», quedando, en consecuencia sustituidos los apellidos de don Manuel Gómez y García Barzanallana por los de Manuel Gómez-Barzanallana y García, y los de sus hijos, don Manuel, don Jaime y doña María de la Concepción Gómez Lalanne, por los de Gómez-Barzanallana y Lalanne, pudiendo hacer y presentar su oposición ante este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, cuantas personas se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente.

Madrid, 2 de noviembre de 1942.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
4.731-A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ricardo González Amil-España, Juez de Primera Instancia accidental del partido de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de Carmen Dopico Chanteiro, de esta vecindad, se instruye expediente sobre declaración de ausencia legal de su hermano legítimo Benito Dopico Chanteiro, vecino que fué de esta ciudad, de la que se ausentó

para Cuba (América) hace unos treinta años, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo desde hace veinticinco.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Ricardo González.—El Secretario, P. H., Luis Novo,

4.733-A. J.

NAVAHERMOSA

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de Primera Instancia accidental de este partido, en la demanda de juicio declarativo de menor cuantía, promovida por el Procurador don Elías García Menor, en representación de doña Juana Sánchez Cid Gómez, vecina de Los Navalmorales, sobre pago de tres mil cuatrocientas veintinueve pesetas setenta y siete céntimos, intereses y costas, ha acordado en providencia de hoy se emplace a los demandados, doña María Josefa, don Enrique y doña Paula Corra Reig, y en su defecto a sus herederos o causahabientes, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarados en rebeldía, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, expido la presente en Navahermosa, a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario sustituto (ilegible).

4.732-A. J.

BILBAO

Don Juan San José Cámara, Juez de Primera Instancia accidental número cuatro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de José Cruz Allende Loizaga, natural y vecino de Baracaldo, en este partido, hijo de José Allende Aguirre y María Loizaga Beurco, que se ausentó para América hace más de cincuenta años, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo desde veintinueve de septiembre de 1930, que se encontraba en la República del Uruguay, habiéndose acordado hacer saber la instrucción del expediente a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 30 de diciembre de 1939 y disposiciones concordantes.

Dado en Bilbao, a veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Primera Instancia accidental, Juan San José Cámara.—D. S. M., el Secretario (ilegible).

4.677-A. J.

1.ª 4.11-942

ciudad, Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya. Barcelona: Banco Español de Crédito. Zaragoza: Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito. Bilbao: Banco de Vizcaya. Granada: Hijos de M. Rodríguez Acosta. Oviedo: Banco Español de Crédito. Coruña: Banco Pastor. Valencia: Banco de Bilbao. Valladolid: Banco Español de Crédito.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos deberán depositarse en los establecimientos designados, hasta diez días antes de las Juntas, y tan sólo en las Oficinas de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, y en los mismos sitios y con iguales plazos deberá hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 20 de los que posean menos de 100 acciones.

En los tres días que preceden a la celebración de las Juntas se entregará en las Oficinas de la Sociedad, a los accionistas que hayan acreditado su derecho, la tarjeta de admisión nominativa y personal.

Los accionistas que acrediten serlo podrán examinar el Balance y cuentas, el acta de la Junta anterior y la propuesta sobre ampliación de capital y reforma de Estatutos, cuyos documentos estarán de manifiesto en las Oficinas Centrales de la Sociedad, de once de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días anteriores a la reunión.

Por acuerdo del Consejo de Administración, los accionistas que asistan a la Junta extraordinaria o se hagan representar en ella tendrán derecho, una vez celebrada, a percibir la cantidad de dos pesetas por acción.

Madrid, 31 de octubre de 1942.—El Subdirector - Secretario, Ramón Lorrente.

4.736-P.

COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

Valencia

Aviso

Instada la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Gabriel Guerra San Martín, de Valencia, se hace público por el presente anuncio para que, el que tuviera pendiente alguna reclamación, la exponga durante el plazo de seis meses ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, calle de Cirilo Amorós, 66.

4.113-P.

LA ESTRADA

Don Guillermo Nodar Porto, Juez de Primera Instancia accidental del partido de La Estrada.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de José Casal Carballo, mayor de edad, vecino de Souto, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Francisco Casal Carballo, natural de la parroquia de Calvente, término de Oroso, partido de Ordenes, de cincuenta y cuatro años y vecino de Souto, en este término, que se ausentó con rumbo a América hace treinta y seis años, sin que desde entonces se tenga noticias del mismo.

La Estrada, diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Guillermo Nodar Porto.—El Secretario, Manuel Lois Nidal.

4.678-A. J.

1.ª 4-11-1942

VIGO

Edicto

Don Emilio Bartolomé Lojo, Juez de Primera Instancia número uno de Vigo.

Hago saber: Que en vista de demanda de juicio de menor cuantía, promovida por el Procurador don Alfonso Moure Moure, a nombre de don José Iglesias Iglesias, don Julio Larramendi Rey, don Rafael Alvarez Novoa y don José Díaz Casabuena, éste Capitán Farmacéutico Militar, y Médicos aquéllos, todos mayores de edad, casados los dos últimos, soltero el primero y viudo el segundo, y vecinos de Vigo, contra don Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero, mayor de edad, casado, profesional de arte teatral y vecino de Madrid, actualmente en la Argentina, en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, se dictó la siguiente

«Providencia: Juez, señor Bartolomé.—Vigo, a cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

El anterior escrito y exhorto que se devuelve sin cumplimentar, a los autos de su razón. Y toda vez resulta desconocido el domicilio del demandado don Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero, practíquesele el emplazamiento en la forma prevenida en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con el 269 de la misma. Al efecto, se le confiere traslado de la demanda, con emplazamiento, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezca en los autos. Librese la correspondiente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, que, con el correspondiente oficio se entregue al Procurador demandante.

Lo acordó y firma S. S. y doy fe.—

Bartolomé.—Ante mí, Licenciado, Carrascoso, Rubricados.»

Vigo, a cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y dos. — El Juez, Emilio Bartolomé Lojo.—El Secretario, Licenciado Emilio Carrascoso.

4.679-A. J.

EDICTOS

7.707

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias expedidas llamando al procesado Fulgencio Gordón Planas, en méritos del sumario que se instruye por el Juzgado de Instrucción número 4, de Barcelona, con el número 242 de 1942, sobre estafa, mandadas insertar el 17 de septiembre último en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y dejan también sin efecto las órdenes circuladas para su busca y captura.

Barcelona, 15 de octubre de 1942.—El Juez, Francisco Eyre Varela.—El Secretario, P. H., José Rodón.

7.708

Don Antonio Mogollón Córdoba, accidental Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cebrenos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el núm. 73 del corriente año, sobre hurto de un caballo, cuyas características se reseñan a continuación, propiedad del vecino de El Tiemblo, Juan Concejal León, desaparecido a primeros de septiembre último en término de dicho pueblo y sitio denominado «El Chorrito».

En su virtud,

Ruego a todas las Autoridades e individuos de Policía judicial procedan a la busca y rescate del mismo, el que, caso de ser hallado, pondrán a mi disposición, en unión de la persona o personas en cuyo poder fuere hallado, si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Señas del semoviente

Caballo de capa roja, de cuatro años, alzada seis cuartas, crin y cola larga, estrella blanca en la frente, calzado de las dos patas y herrado de las cuatro extremidades.

Dado en Cebrenos a 15 de octubre de 1942.—El Juez, Antonio Mogollón.—El Secretario accidental (ilegible).

7.709

Don Antonio Mogollón Córdoba, accidental Juez de Instrucción de Cebrenos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario con el núm. 71 del corriente año, sobre hurto de varios semovientes, entre ellos los dos que se reseñan a continuación, cuya procedencia se ignora y fueron ocupados en jurisdicción de San

Juan de la Nava a Francisco Díaz Fernández y José Suárez Nogueira.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial practiquen gestiones en averiguación de quién o quiénes sean los dueños de expresados semovientes.

Señas de los semovientes

Un burro rucio, de cuatro años, entero, alzada 1,25 metros, con cicatrices en los dos gorriones.

Una burra rucia, cara blanca y extremidades blancas, pelos blancos en el dorso, de nueve años, alzada 1,10 metros.

Dado en Cebrenos a 6 de octubre de 1942.—El Juez, Antonio Mogollón.—El Secretario accidental (ilegible).

7.710

Por el presente se cita a Francisco Gallego López, de cuarenta y nueve años de edad, casado, natural de Ubeda; capitán que fué del 4.º Batallón de la 71 Brigada Mixta; a Manuel López Vecino, de treinta y un años, soltero, natural de Madrid, de igual unidad; al teniente y soldados que en unión de los anteriores viajaban el día 28 de junio de 1937 en el coche conducido por Francisco Otero Fernández, que en el kilómetro 67, hectómetro 7, de la carretera general de Madrid a Zaragoza atropelló a Lope Rojas Cubero. Todos los interesados, pertenecientes al extinguido ejército rojo, para que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que por aludido hecho se sigue con el número 68 de aludido año.

Guadalajara a 16 de octubre de 1942.—El Secretario (ilegible).

7.711

Por el presente se cita a don José Coll Trius, de cuarenta y dos años, casado, médico que fué de Valdeavellano, y últimamente residió en las calle de Gerona, núm. 93, piso 3.º, y París, 171, principal 1.ª, ambas de Barcelona, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado al objeto de ampliar la declaración prestada en sumario 189 de 1941 sobre injurias a la Autoridad, en que aparece inculgado, bajo los apercibimientos legales.

Guadalajara, a 16 de octubre de 1942. El Secretario (ilegible).